

INFORME ANALITICO DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

BASE: Año 2004 = 100

JULIO DE 2011

El Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de Julio del 2011 fue de 132,85. Si se lo compara con el Índice del mes anterior (132,61) la inflación mensual es de 0,18 %, frente al índice de Julio del 2010 (127,20), la inflación anual es 4,44%; en cambio, la inflación en lo que va del año es 2,99%.

El INEC subraya el hecho de que el cálculo del IPC ha sido efectuado, como en todos los meses, tomando como referencia el lapso de investigación de precios comprendido entre el 1 y el 31 de Julio de 2011, conforme a la metodología establecida.

Por otro lado, la inflación del mes de Julio se debe al incremento de precios de los artículos relacionados únicamente a tres de las doce divisiones consideradas, la misma que representa 0,14 puntos así:

*MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR (0,06);
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO (0,05); Y,
TRANSPORTE (0,03).*

*En la primera división se destacan los artículos pertenecientes a las siguientes subclases:
PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN (0,02); Y,
REFRIGERADORAS, LAVADORAS, SECADORAS (0,01).*

*En la segunda división se destacan los artículos pertenecientes a las siguientes subclases:
PRENDAS DE VESTIR HOMBRES DE 13 AÑOS Y MÁS (0,02); Y,
PRENDAS DE VESTIR MUJERES DE 13 AÑOS Y MÁS (0,01).*

*En la tercera división se destacan los artículos pertenecientes a las siguientes subclases:
VEHÍCULOS A MOTOR (0,01); Y,
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA (0,01).*

Las nueve divisiones restantes contribuyen conjuntamente a la inflación de Julio en 0,04 puntos.

Hasta Julio del 2011 el Índice de la Costa llegó a 132,21 y el de la Sierra a 133,39. Con ello se ha producido una inflación mensual de 0,06% y 0,28% respectivamente.